



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

SECCIÓN DE TALENTO HUMANO

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO

Código: DTH-GEH-FR-42

Página: 1 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2022-03-03

**INVITACIÓN INTERNA PARA PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA UNA
POSIBLE CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

DEPENDENCIA GESTORA: DIVISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y
CERTIFICACIÓN

CIUDAD: San Juan de Pasto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prelación del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, en la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, unidad adscrita a la Vicerrectoría Académica, se requiere fortalecer los procesos de Sistema de Gestión de la Calidad concretados en la consecución de cumplimiento de normas ISO:9001-2015 para la Universidad de Nariño

Que, en la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, unidad adscrita a la Vicerrectoría Académica, requiere fortalecer el estado de la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC

Que así mismo, es necesario contratar los servicios personales de un profesional con conocimientos en normas técnicas ISO 9001: 2015, ISO 5555:2011 y 5663:2011 para contribuir aseguramiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

SECCIÓN DE TALENTO HUMANO
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO

Código: DTH-GEH-FR-42

Página: 2 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2022-03-03

2. PERFIL(ES) REQUERIDO (S):

No. Perfil	No. DE VACANTES	DESCRIPCION DE LOS PERFILES			
		TITULO REQUERIDO	EXPERIENCIA	REQUISITOS ADICIONALES	MODALIDAD CONTRACTUAL
1	1	Profesional Universitario en cualquier área del conocimiento (OBLIGATORIO) Preferiblemente posgrado en áreas a fines a sistemas de gestión de calidad y certificación (NO OBLIGATORIO) Preferiblemente asociada con la Educación Superior. (NO OBLIGATORIO)	EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (1) año en total de experiencia certificada en: - Sistemas Gestión de Calidad y Normas Técnicas Colombianas. - Ejercicios de Auditoría	No haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión. Tener tarjeta profesional vigente (en caso de requerirse) Formación certificada como auditor en temas de: Gestión de Calidad, Norma Técnica de Calidad Colombiana ISO 9001: 2015, 5555:2011 y 5663:2011.	Contrato Laboral a Término Fijo

3. FUNCIONES DEL PERFIL

- Apoyar el diagnóstico del estado de la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC, de conformidad con procedimientos establecidos.
- Participar en la planeación, implementación y mantenimiento del SIGC, según requerimientos.
- Apoyar las estrategias de comunicación del SIGC, según procedimientos establecidos. Definidas por la Alta Dirección
- Apoyar en la actualización de las directrices de calidad, teniendo en cuenta el plan de desarrollo institucional y la normatividad vigente.
- Realizar capacitación y asesoría sobre temas relacionados con el SIGC, según procedimientos establecidos.
- Propiciar el diligenciamiento de los formatos relacionados con los procesos en los que interviene SIGC.
- Propiciar el cumplimiento del procedimiento de salidas no conforme, según lineamientos establecidos.
- Propiciar el cálculo, análisis y toma de decisiones con base en los indicadores de gestión establecidos en los procesos a cargo.
- Participar en la programación y ejecución del plan de Auditorías Internas en la Universidad de Nariño, con base en los requisitos de la Normas Técnicas de Calidad implementadas en la Universidad y otros requisitos establecidos por la Institución.
- Coordinar la elaboración de las acciones correctivas y preventivas derivadas de las no conformidades identificadas en el proceso de auditorías internas y externas en la sede Pasto y en las Extensiones, en lo de su competencia.
- Apoyar en el seguimiento de los planes de mejoramientos de los procesos a su cargo, de conformidad con lineamientos establecidos.
- Realizar seguimiento periódico a la ejecución de los planes de mejoramiento de los procesos a su cargo.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

SECCIÓN DE TALENTO HUMANO

INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Código: DTH-GEH-FR-42

Página: 3 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2022-03-03

- Apoyar en el seguimiento de gestión de riesgo en los procesos a su cargo.
- Apoyar en la recolección de información para fines de revisión de la Alta Dirección.
- Diseñar y mantener actualizada la documentación relacionada con los procesos en los que interviene (registros, inventarios, formatos, instructivos, reportes y manuales) de acuerdo con los procedimientos de control de documentos y control de registros.
- Adelantar, de acuerdo a su competencia y responsabilidad, las actividades relacionadas con el establecimiento, documentación, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad para el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de los planes, programas, proyectos y procesos en los cuales interviene.
- Aplicar en el desarrollo de sus funciones los principios consignados en el código de ética de la Universidad.
- Propender por una comunicación asertiva, permanente, abierta y veraz con el equipo de trabajo, con el fin de propiciar un ambiente laboral adecuado.

4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLÁS DE LA SELECCIÓN.

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Evaluador.

- Hoja de Vida.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- Certificados Académicos.
- Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Antecedentes RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Libreta militar en caso de aplicar.
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La hoja de vida debe ser enviada en medio digital únicamente al correo: convocatoriasrh@udenar.edu.co, en un solo archivo PDF. **En el asunto del correo se debe especificar el número de la invitación y el perfil al cual se está aspirando.**



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

SECCIÓN DE TALENTO HUMANO
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Código: DTH-GEH-FR-42

Página: 4 de 4

Versión: 1

Vigente a partir de: 2022-03-03

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- La hoja de vida y los documentos anexos, deben redactarse en español y presentarse por medio digital, en un solo archivo PDF.
- La Universidad de Nariño se reserva el Derecho de verificar la información presentada o la faltante que pueda ser objeto de consulta.

6. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación (Tiempo en el que está abierta la invitación)	Del 6 mayo de 2024 al 11 de mayo de 2024	11:59 PM	Portal web Udenar www.udenar.edu.co
Recepción de hojas de vida debidamente soportadas.	Del 6 de mayo de 11 de mayo de 2024	11:59 PM	Correo electrónico: convocatoriasrh@udenar.edu.co

Nota: La Universidad de Nariño no tiene la obligación ni de contratar ni de publicar resultados, toda vez que la presente invitación tiene como objetivo recepcionar hojas de vida para una posible contratación para el apoyo a la gestión en la institución.

JAIRO GUERRERO GARCÍA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: María Alejandra Castillo Espinosa – Profesional DAAC
Revisó: Francisco Torres Martínez – Director DAAC
Aprobó: Elizabeth Cabrera Ramos – Jefe Sección de Talento Humano